



BOLETÍN TRIBUTARIO - 237

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES NORMAS

- **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

[Resolución 4296 del 18 de octubre de 2011](#), por la cual se definen reglas relacionadas con la expedición de certificados de estado de cuenta para trámite notarial de la contribución de valorización por beneficio local, a que se refiere el Acuerdo 451 de 2010.

- **SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL**

Mediante comunicado de prensa de la secretaria de hacienda distrital se informa que a partir del primero de enero de 2012, los contribuyentes de impuestos distritales no tendrán que comprar los formularios que se diligenciaban a mano para declarar y pagar sus impuestos. Únicamente se podrán descargar de forma fácil, gratuita y segura, a través del sitio web http://www.shd.gov.co/portal/page/portal/portal_internet_sdh/institucional/noticias_ins/prensa/2011/noviembre_2011/17112011

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

VVO

24 de noviembre de 2011